

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.) UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 16 de mayo de 2011

RES. CD-ECO Nº 164/11

Expte. Nº 6278/11

VISTO:

Las notas presentadas por el Lic. Ignacio Sarmiento Barbieri, docente de esta Facultad, por medio de las cuales solicita licencia para cursar la Maestría en Economía que se dicta en la Universidad Nacional de La Plata, por el tiempo que dure dicha carrera; y,

CONSIDERANDO:

Que se estima que el tiempo de duración de la carrera es de un año y medio, a partir del 1/6/2011, período en el que ausentará de Salta para el cursado de la carrera.

Que el Lic. Sarmiento ocupa en esta Facultad los siguientes cargos regulares:

- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en Microeconomía I con extensión a Microeconomía II.
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en Economía III.
- Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en Economía Matemática.

Que, si bien desde el punto de vista reglamentario es posible acceder a lo solicitado en virtud de que la capacitación está prevista el en Artículo 15, inciso a) de la Resolución R. Nº 343/83, se debe tener en cuenta también las urgentes necesidades de personal que muestran en general las cátedras de la Licenciatura en Economía, puestas de manifiesto por los responsables de las Asignaturas y el Director de Departamento a fs. 7, 8 y 9.

Que las Cátedras involucradas cuentan con escaso personal con el que deben garantizar el servicio, procurando la cobertura de los cargos y teniendo en cuenta el financiamiento de los mismos.

La nota del Lic. Sarmiento que obra a fs. 10 de las presentes actuaciones, por la cual modifica parcialmente el pedido original y solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en Economía Matemática.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes al Lic. IGNACIO SARMIENTO BARBIERI, en los cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en Microeconomía I con extensión a Microeconomía II y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en Economía III de esta Facultad, a partir del día 1 de junio de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.) UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

///...

RES. CD-ECO Nº 164/11

Expte. Nº 6278/11

Artículo 2º.- Otorgar licencia con goce de haberes al Lic. IGNACIO SARMIENTO BARBIERI, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en Economía Matemática de esta Facultad, a partir del día 1 de junio de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 3°.- Encuadrar la licencia otorgada en la presente Resolución en el Art. 1° de la presente Resolución, en el Artículo 15° inciso c) del Capítulo V, de la Resolución 343/83 - RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Artículo 3°.- Encuadrar la licencia otorgada en el Artículo 2° de la presente Resolución, en el Artículo 15° inciso a) del Capítulo V, de la Resolución 343/83 - RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por lo que el docente deberá presentar a su regreso las certificaciones correspondientes que avalen las actividades cumplidas.

Artículo 4º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. Antonieta Di Gianantonio Secretaria de As. Instituc. y Administrativos Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DE CANO